



**CIUDAD DE MÉXICO**  
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN

# Síntesis Informativa NACIONAL

**NACIONAL**



**Resalta Sheinbaum el amor en su mensaje navideño**

◀ Mediante un video difundido en redes sociales en el que aparece recorriendo Palacio Nacional, la Presidenta, acompañada por su esposo, Jesús María Tarriba, envió una felicitación a todos los mexicanos, en especial a los que viven en Estados Unidos, a quienes agradeció todo lo que hacen por sus familias y por nuestro país. Foto Presidencia REDACCIÓN / P 9

**Lo importante es estar en familia, dice Sheinbaum en mensaje de Navidad**

Agradece a paisanos “todo lo que hacen” por el país

**DE LA REDACCIÓN**

En un video que difundió en sus redes sociales, en el que aparece recorriendo Palacio Nacional acompañada por su esposo, Jesús María Tarriba, la presidenta Claudia Sheinbaum envió un mensaje en ocasión de la Navidad a todos los mexicanos, quienes viven en nuestro territorio y los que residen en el extranjero, especialmente en Estados Unidos.

“Hoy es un día muy especial para todos los mexicanos, para las familias mexicanas; les deseo que la pasen en familia, que puedan estar juntos. Recuerden que lo material no es lo importante. Lo más importante es el amor a nuestros semejantes, el amor a la familia, el amor a los hijos, las madres, a los adultos mayores. Que la pasen muy bien este día.”

La mandataria felicitó a todos los mexicanos, aunque hizo énfasis a quienes viven en Estados Unidos:

“les deseo lo mejor; les agradezco todo lo que hacen por sus familias y por México. Con mucho cariño, que tengan feliz Nochebuena y una feliz Navidad”.

Ayer, en sus redes sociales la Presidenta ratificó: “deseo que todas y todos puedan estar con sus familias”, un mensaje que posteo acompañada de una foto donde aparece cargando a su nieto. “Cuidar a mi nieto Pablo es un suspiro entrañable”, señaló.



## Políticos de Canadá avalan excluir a México del T-MEC; IP y analistas: "será dañino"

ANTONIO SÁNCHEZ, OTTAWA

Liberales y conservadores insisten en negociar con Trump, pero empresarios y analistas alertan de daño económico. PÁGS. 8 Y 9

# Canadá, aún sin consenso sobre México en T-MEC

**Debate.** La clase política se inclina por excluir al país del acuerdo; IP y analistas advierten de daño a la economía

ANTONIO SÁNCHEZ  
OTTAWA

Mientras políticos canadienses mantienen una postura radical respecto a México, empresarios y analistas de ese país coinciden en que intentar separar al país del T-MEC será imposible y dañino para todas las partes.

Pierre Polievre, líder del Partido Conservador, reiteró su intención de hacer un acuerdo comercial solamente con EU y excluir a México, con el argumento de que deberá anteponer los intereses canadienses a los demás países.

También exigió que el gobierno federal presente un plan ante el Parlamento para reforzar la

seguridad fronteriza, mientras el presidente electo de Estados Unidos, Donald Trump, amenaza con imponer fuertes aranceles a Canadá.

Polievre se perfila como el posible sustituto del primer ministro, Justin Trudeau, debido a que las encuestas y preferencias electorales lo marcan como favorito para las elecciones en 2025.

Además, no esconde sus intenciones de tirar el gobierno de Trudeau de forma adelantada ante la crisis en que ha caído la administración del actual mandatario, acción que puede realizarse en cuestión de un par de meses si sigue el curso de receso parlamentario, o incluso días, si prospera su llamado a la guber-

nadora general.

El líder conservador dijo que el plan debe incluir medidas para aumentar las patrullas y la tecnología para acabar con el tráfico ilegal de drogas, así como endurecer las normas sobre visados y trabajar con las fuerzas del orden provinciales para evitar el cruce fronterizo ilegal.

Lo que pareciera solamente una postura política de la oposición en Canadá sigue creciendo en la narrativa del gobierno de Trudeau sobre lo que piensa respecto a México.

La embajadora de Canadá en EU, Kirsten Hillman, y el ministro de Industria, François-Philippe Champagne, revelaron que



el mensaje principal de la reunión entre Trudeau y Trump hace unos días fue que su frontera es muy diferente a la mexicana y que eso fue comprendido por el republicano.

### **Profunda dependencia**

Marta Leardi-Anderson, directora ejecutiva del Cross-Border Institute de la Universidad de Windsor, Ontario, dijo que esas posturas políticas responden a la profunda dependencia de Canadá en su relación comercial con EU, pero deben enfocarse a cuidar el T-MEC como instrumento económico de desarrollo de América del Norte.

Por ejemplo, la provincia de Ontario está en el corazón de la industria automotriz altamente integrada de Canadá, y el comercio entre esa localidad y EU totalizó más de 350 mil millones de dólares en 2023.

“Es una enorme cantidad de energía económica de una sola región del país que se debe cuidar. Las opiniones de Trump sobre los aranceles y la seguridad fronteriza han obligado a México y Canadá a analizar las deficiencias de su relación de una manera que no lo habían hecho antes. Pero ahora es momento de cuidar el T-MEC”, dijo Leardi-Anderson.

Para Goldy Hyder, presidente del Consejo Empresarial de Canadá, el T-MEC ha

beneficiado significativamente a la economía canadiense, con lo que queda clara la necesidad de fortalecerlo frente al avasallamiento de los chinos.

“El acuerdo ha proporcionado la certidumbre, estabilidad y previsibilidad necesarias para que los grandes creadores de empleo de Canadá realicen las inversiones a largo plazo necesarias para mejorar la productividad y la prosperidad de nuestro país. Ha mejorado las vidas y los medios de subsistencia de las familias, además de que ha consolidado el lugar del país como una de las grandes naciones comerciales del mundo”, explicó.

“Para ser claros: hay mucho que Canadá puede hacer por iniciativa propia para mejorar la probabilidad de que los tres países acuerden extender la vigencia del T-MEC más allá de 2036. La mayoría de estas acciones se pueden tomar de inmediato, previniendo y evitando renegociaciones disruptivas”, añadió.

Por su parte, el Laboratorio de Datos Empresariales de la Cámara de Comercio Canadiense alertó que los aranceles de 25 por ciento a las importaciones de EU, con los que amenazó Trump, reducirían en 2.6 por ciento el PIB de Canadá lo que costaría a sus habitantes aproximadamente mil 900 dólares por persona al año. 🇲🇪



## EVALÚAN PLANES DE SEGURIDAD

BENITO JIMÉNEZ

El Secretario de Seguridad y Protección Ciudadana, Omar García Harfuch, participó ayer en la reunión de evaluación de seguridad y de coordinación de acciones federales contra la delincuencia en Culiacán, Sinaloa, por la disputa entre las facciones de "Los Chapitos" y "Los Mayos".

"En la mesa para la Construcción de Paz de hoy, encabezada por el Gobernador

Rubén Rocha Moya (Morena) y el secretario de SSPC, Omar García Harfuch, evaluamos los resultados de la estrategia implementada durante Nochebuena. Continuaremos con el operativo de proximidad y la coordinación entre instituciones para mejorar las condiciones de seguridad de las familias de Culiacán y Sinaloa", publicó el Edil de Culiacán, Juan de Dios Gámez acompañado del Mandatario estatal y del funcionario.





SERÁN PRIORITARIOS EN 2025

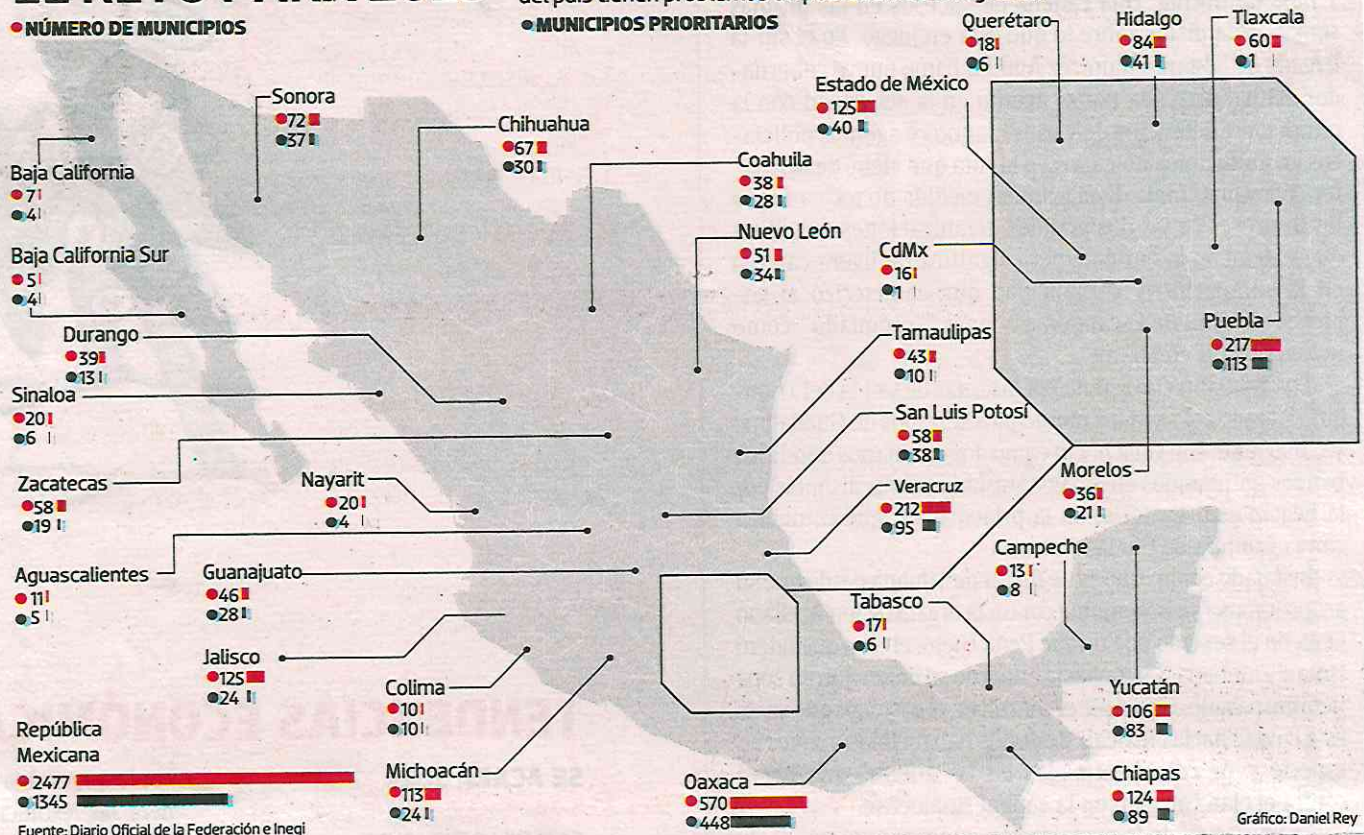
# La mitad de los municipios padecen pobreza o inseguridad

## EL RETO PARA 2025

Según datos del Gobierno federal, más de la mitad de los municipios del país tienen problemas de pobreza o de inseguridad

● NÚMERO DE MUNICIPIOS

● MUNICIPIOS PRIORITARIOS



JORGE SALCEDO

## El 54 por ciento de los municipios del país fueron incluidos en la lista de Zonas de Atención Prioritaria de la Secretaría de Bienestar

Más de la mitad de los municipios del país padecen pobreza o inseguridad, de acuerdo con el decreto de municipios prioritarios

para 2025, publicado por la Secretaría del Bienestar en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)*. Según el decreto, mil 345 de los dos mil 477 municipios de la República registran altos índices de pobreza o violencia por lo cual el gobierno federal los atenderá con programas sociales el próximo año.

“Mil 345 municipios que se encuentran en 32 entidades federativas y que cumplen con alguna de las siguientes condiciones: son de muy alta o alta marginación, o tienen muy alto o alto grado de rezago social, o el porcentaje de personas en pobreza extrema es mayor o

igual a 50 por ciento, o son municipios indígenas o afromexicanos, o de alto nivel delictivo, o el porcentaje de la población con grado de accesibilidad a carretera pavimentada bajo o muy bajo es mayor o igual a 50 por ciento”, dice el decreto de la Secretaría de Bienestar publicado en la edición vespertina del *DOF* del 24 de diciembre de este año.

El pasado 17 de diciembre, la secretaria de Gobernación, Rosa Icela Rodríguez, dijo en la conferencia matutina de Palacio Nacional que la estrategia del Gobierno federal es atender las causas



de la pobreza y la delincuencia mediante el trabajo coordinado de los tres niveles de gobierno.

“Seguimos construyendo una paz que nace del reconocimiento de la realidad y el humanismo, que tiene como valor el bienestar. Por eso, esta Estrategia Nacional focaliza el trabajo en las comunidades. Esta estrategia, recordar que se presentó en el Consejo Nacional de Seguridad a las y los gobernadores, destacando la relevancia del trabajo coordinado con los tres órdenes de Gobierno, con las organizaciones sociales, educativas, empresariales, religiosas.

**30**

**MUNICIPIOS** carecen por completo de accesibilidad a carreteras pavimentadas

**10**

**MUNICIPIOS DEL** estado de Colima tienen altos niveles delictivos

En la tarea de encontrar la paz estamos involucradas todas y todos, más de 37 dependencias y organismos del Gobierno de México ofrecen alrededor de 100 programas y servicios para atención de las personas y sus comunidades”, dijo hace dos semanas la funcionaria.

Con el decreto, para estados como Colima y Quintana Roo significó que prácticamente todo su territorio fuera considerado como una zona prioritaria; 100 y 90 por ciento respectivamente. En Colima se registraron niveles bajos y muy bajos de marginación y rezago social, sin embargo, en los 10 municipios del estado hay altos niveles delictivos. Quintana Roo tiene una situación similar, ya que los 10 municipios incluidos en la lista presentan altos niveles delictivos.

En el caso del municipio de Colima, fue considerado dentro de los prioritarios de la estrategia de seguridad de los primeros 100 días del gobierno de Claudia Sheinbaum debido a que tiene una tasa de 173.2 homicidios dolosos por cada 100 mil habitantes, la más alta del país.

En la lista publicada en el *DOF*, hay 125 municipios en los que más de la mitad de su población vive en pobreza extrema, la mayoría de ellos (73) ubicados en Oaxaca, seguido de Chiapas (con 21) y Guerrero (16).

En el caso de Chiapas, hay municipios como Chalchihuitán donde alrededor de 76 por ciento de su población enfrenta condiciones de pobreza extrema.

Para combatir la pobreza en el sureste del país, el sexenio pasado se construyeron obras como el Tren Maya o el Corredor Interoceánico.

La declaratoria también da cuenta de al menos 30 municipios que carecen por completo de accesibilidad a carreteras pavimentadas. Estas localidades se concentran en Chiapas, Chihuahua, Durango, Oaxaca y Sonora. Las condiciones de marginación, rezago social y pobreza en estos territorios también es alta, aunque no presentan índices delictivos elevados. Según la declaratoria de Zonas de Atención Prioritaria, en promedio 53 por ciento de los municipios de Durango carecen de acceso a carreteras con pavimento.





# Aumentan los asesinatos contra mujeres; matan a siete al día

De enero a noviembre hubo 2 mil 409 casos, de acuerdo con datos oficiales; Colima es la entidad con la tasa más alta de homicidios dolosos cometidos contra este grupo poblacional

**MANUEL ESPINO**

—nacion@eluniversal.com.mx

Este 2024 es otro año negro para las mujeres, por el incremento de los homicidios dolosos contra ellas en comparación con 2023, sin contabilizar los feminicidios.

De acuerdo con cifras del reporte sobre violencia contra las mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP), de enero a no-

viembre suman 2 mil 409 víctimas de homicidio doloso, cuando en el mismo periodo del año pasado hubo 2 mil 376.

Un promedio de siete mujeres fueron asesinadas al día en el país durante este año; la mayoría de las víctimas tenían 18 años o más.

Colima se mantiene como el estado más violento para las mujeres en este delito de alto impacto, con una tasa de 28 víctimas de homicidio doloso por cada 100 mil ha-

bitantes, seguido de Baja California, con 11; Guanajuato, nueve; Guerrero, nueve; Chihuahua, siete; Morelos, siete; Sonora, cinco, y Michoacán, cinco.

En el caso de feminicidio, el reporte es de 762 víctimas de enero a noviembre de este año, dos casos al día, la mayoría en el Estado de México, con 69; Nuevo León, 59; Ciudad de México, 58; Veracruz, 53; Morelos, 49, y Chihuahua, 44.



# Colima, BC y Guanajuato, estados más violentos contra las mujeres

De enero a noviembre suman **2 mil 409 mujeres víctimas de homicidio doloso**, un aumento de 1.3% con respecto al mismo periodo de 2023; un promedio de siete mujeres han sido asesinadas al día en este año

## MANUEL ESPINO

—nacion@eluniversal.com.mx

El 2024 se convirtió en otro año más con saldo negativo en materia de asesinatos de mujeres en el país, distinto al feminicidio. La mayoría de ellas tenían 18 años o más.

De enero a noviembre suman 2 mil 409 mujeres víctimas de homicidio doloso, un aumento de apenas 1.3% con respecto al mismo periodo de 2023, en el que se contabilizaron 2 mil 376 víctimas, en cifras del reporte sobre violencia contra las mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)

Un promedio de siete mujeres fueron asesinadas diariamente en el país durante este año que está a una semana de concluir.

Colima se mantiene como el estado más violento para las mujeres en este delito de alto impacto, con 28 víctimas de homicidio doloso en tasa por cada 100 mil habitantes, seguido de Baja California, con 11; Guanajuato, nueve; Guerrero, nueve; Chihuahua, siete; Morelos, siete; Sonora, cinco, y Michoacán, con cinco.

En números absolutos, Guanajuato encabeza la lista con 332 asesinatos, después están Baja California, con 235; Estado de México, con 184; Guerrero, 175; Chihuahua, 154; Jalisco, 133, y Michoacán, con 131.

Cuando aún falta por contabilizar la incidencia de diciembre, mayo se mantiene como el más violento del año, con 254 asesinatos, seguido de julio, con 249; septiembre, con 242; junio, con 228; abril, con 222; febrero, con 216; con agosto, 215, y octubre, con 206.

Cabe destacar que noviembre pasado registró 183 asesinatos de mujeres, la cifra más baja del año, de

acuerdo con las cifras del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En contraste, las víctimas mujeres de homicidio culposo se incrementaron 6% el mes pasado, lo que indica que mientras los asesinatos disminuyeron los homicidios culposos aumentaron en noviembre.

En tanto, suman 762 víctimas de feminicidio de enero a noviembre de este año, esto es dos víctimas diarias en el país, la mayoría en el Estado de México, con 69; Nuevo León, con 59; Ciudad de México, 58; Veracruz, 53; Morelos, 49; Chihua-

ARCHIVO EL UNIVERSAL



Las mujeres víctimas de homicidio culposo aumentaron 6% el mes pasado.



hua, 44, y Puebla, con 42.

Los municipios con la mayor incidencia de este delito de alto impacto son Ciudad Juárez, Tijuana, Iztapalapa, Chihuahua capital, Monterrey, Cuauhtémoc, Guadalajara, Garza García, Puebla capital, Culiacán, Reynosa, Cuautla, Cuernavaca y Centro.

**Noviembre negro en secuestros**

Por otro lado, las víctimas mujeres de secuestro alcanzaron en noviembre la tercera cifra más alta desde 2015, al registrar 45, esto es, 228% más con respecto a las 14 víctimas de octubre.

Los estados con más víctimas mujeres de secuestro el mes pasado, en tasa por cada 100 mil habitantes, son Chihuahua, con 2; Tamaulipas, con uno; Sonora, 0.9; Tabasco, 0.7; Quintana Roo, 0.7, y Chiapas, 0.6.

**Asesinatos en Nochebuena**

Al menos 54 personas fueron asesinadas en el marco de las fiestas navideñas y Nochebuena en el país, de acuerdo con las cifras preliminares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC).

Entre las víctimas se encuentra el presidente del patronato de la Feria de Chilpancingo, Martín Roberto Ramírez, quien fue privado de la vida la noche de ayer por sujetos armados en la capital del estado de Guerrero.

Dicha entidad fue la más violenta el 24 de diciembre de 2024, al registrar seis víctimas de homicidio doloso en diferentes hechos, según el reporte diario de víctimas de la SSPC, elaborado con base en los reportes de las fiscalías estatales. Le siguen Morelos, con seis asesinatos también; Estado de México, con cinco; Baja California, cuatro; Guanajuato, cuatro, y Jalisco, cuatro. ●

**Saldo rojo**

La violencia contra las mujeres no deja de crecer.

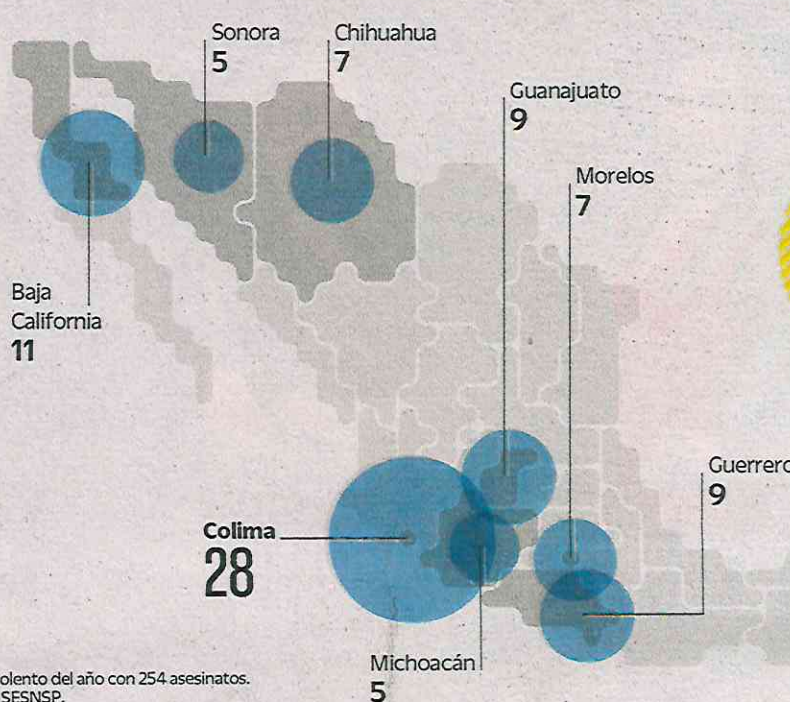
**Al alza**

Víctimas mujeres de homicidio doloso



**Estados más violentos para las mujeres**

Víctimas de homicidio doloso en tasa por cada 100 mil habitantes



7 mujeres han sido asesinadas diariamente en el país durante 2024

Nota: Mayo de 2024 se mantiene como el mes más violento del año con 254 asesinatos. Fuente: Reporte sobre violencia contra las mujeres del SESNSP.



Sube homicidio doloso ante espiral de violencia en 4 estados

# Reportan en el País 83 asesinatos al día

Acumulan 27,794  
víctimas en periodo  
enero-noviembre  
de este año

BENITO JIMÉNEZ

El País acumuló 27 mil 794 víctimas de homicidio doloso entre enero y noviembre de 2024, para un promedio de 83 víctimas al día, lo que significó un incremento de 1.5 por ciento en comparación con el mismo periodo del año pasado, que sumó 27 mil 391 víctimas, reportó el Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP).



■ Tabasco enfrenta una escalada de violencia por un enfrentamiento entre dos cárteles rivales, que dejó una masacre de seis personas en un bar de Villahermosa en noviembre.



En su informe actualizado, el SNSP estableció que en estados como Tabasco, Sinaloa, Baja California Sur y Chiapas se incrementó este delito debido a la espiral de violencia derivada de pugnas del crimen organizado.

Los cárteles de Sinaloa y Jalisco Nueva Generación protagonizan el grueso de los hechos violentos, según fuentes de seguridad, aún con los despliegues de cientos de militares, la captura de generadores de violencia y el decomiso de armas o drogas.

Tabasco reportó el mayor aumento en homicidios dolosos con 263 por ciento, al pasar de 226 asesinatos en 2023 a 821 en 2024.

La violencia en la entidad se relaciona con una pugna entre miembros del Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG) y la organización "La Barredora", lo que ha aumentado los asesinatos, secuestros, feminicidios y extorsiones, así como los hechos de violencia en distintos puntos de la entidad.

En días pasados, el Gobernador morenista Javier May ligó a Hernán Bermúdez, titular de Seguridad Pública en la entidad en la Administración del ahora senador Adán Augusto López y su sucesor Carlos Merino con "La Barredora" y advirtió que quienes estuvieron antes tendrán que explicarlo.

Los asesinatos aumentaron en Sinaloa 73 por ciento, al pasar de 483 a 837 en el mismo periodo, en gran parte por la guerra declarada desde el 9 de septiembre entre dos facciones del Cártel de Sina-

loa: "Los Chapitos" y "Los Mayitos".

La captura de Ismael "El Mayo" Zambada —el pasado 25 de julio—, debido a una traición de los hijos de Joaquín "El Chapo" Guzmán, derivó en la ruptura del Cártel de Sinaloa y un enfrentamiento entre las facciones, pugna que paralizó la actividad comercial, en particular en la capital Culiacán.

En Chiapas, los homicidios dolosos aumentaron 58 por ciento al pasar de 517 a 818 casos, principalmente por la confrontación entre los cárteles de Jalisco y Sinaloa por el trasiego de drogas, armas, trata de mujeres y extorsiones.

A esa violencia se sumó la participación de células criminales de Guatemala.

De acuerdo con fuentes ministeriales, un fenómeno de violencia que prendió alertas en el Gabinete de Seguridad federal fue el aumento del homicidio doloso en Baja California Sur.

En esa entidad, los asesinatos se incrementaron 209 por ciento, al pasar de 22 casos entre enero y noviembre de 2023 a 68 en el mismo periodo de este año debido a la confrontación entre grupos criminales para controlar el trasiego de drogas y otros delitos en ese destino turístico.

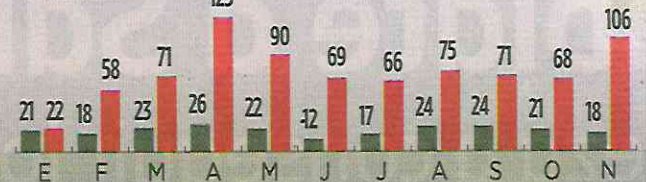
También registraron un alza de homicidios, entre 35 y 11 por ciento, estados como Aguascalientes, Nayarit, Yucatán, Tlaxcala, Nuevo León, Querétaro y la Ciudad de México, de acuerdo con el

## Despunta narcocrimen

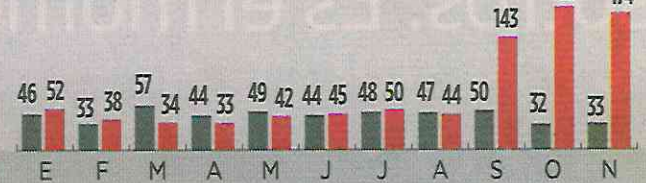
Entidades que han registrado el mayor incremento de homicidio doloso en el País a causa de la violencia. (Ene-Nov)

■ 2023 ■ 2024

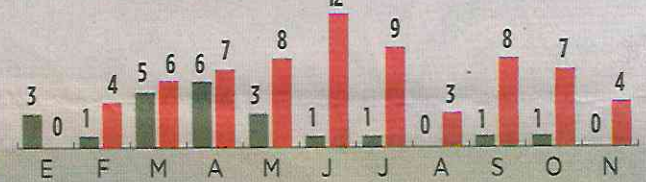
### TABASCO



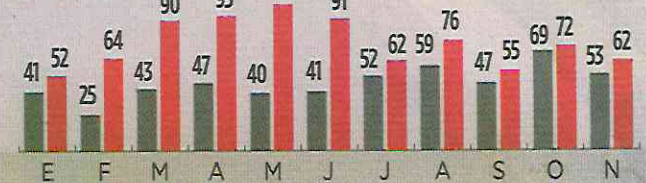
### SINALOA



### BAJA CALIFORNIA SUR



### CHIAPAS



Fuente: SNSP

reporte a noviembre de este año del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con porcentajes menores

al 6 por ciento, los asesinatos aumentaron en Guerrero, Hidalgo, Sonora, Morelos, Oaxaca y Puebla.



**TODOS SON MENORES DE 30 AÑOS**

# Detienen a 4 de Los Chapitos en Sinaloa

POR RAÚL FLORES  
Y JESÚS BUSTAMANTE

Cuatro integrantes de una célula vinculada con la facción del Cártel de Sinaloa que lideran los hijos de El Chapo fueron detenidos en un operativo realizado en la colonia Las Quintas, al oriente de Culiacán.

Omar García Harfuch, titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, informó que los presuntos delincuentes estaban en posesión de armas de fuego de alto poder, granadas, equipo táctico, vehículos blindados y cartuchos.

Sin dar más detalles, el mando indicó que un agente de Investigación resultó herido, pero está fuera de peligro, y destacó el trabajo conjunto de la Defensa, la Armada de México y la FGR para disminuir la violencia en Sinaloa.

Los detenidos, de 29, 28, 24 y 20 años de edad, formaban parte de un grupo bajo las órdenes de Jorge Humberto Figueroa, El 27, jefe de seguridad y operador clave de Los Chapitos.

**LAS FUERZAS FEDERALES** capturaron en Culiacán a presuntos criminales que tenían armas de fuego de alto poder, granadas y vehículos blindados, anunció Harfuch



Foto: Especial

Los detenidos tenían en su poder cinco armas largas, un lanzagranadas, cargadores y municiones de diversos calibres.



**UN AGENTE RESULTÓ HERIDO**

# Dan golpe al grupo de La Chapiza en Sinaloa

**OMAR GARCÍA HARFUCH informó que detuvieron a cuatro sicarios al servicio de El Perris; les aseguraron un arsenal**

**POR RAÚL FLORES Y JESÚS BUSTAMANTE**  
nacional@gimm.com.mx

Las fuerzas federales detuvieron a cuatro presuntos sicarios de La chapiza, durante un operativo realizado en Culiacán, donde un agente de investigación de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana resultó lesionado.

Se trata de Gabriel Alberto "R" de 29 años de edad, Luis Ezequiel "R" de 28 años, Juan Carlos "D" de 24 años y José



Foto: Especial

En el operativo se logró el aseguramiento de cinco armas largas, un lanzagranadas, alrededor de 20 cargadores y municiones de diversos calibres, además de equipo táctico y vehículos blindados.



David "S" de 20 años, quienes, según las autoridades federales, estaban al servicio de Humberto Figueroa Benítez, alias *El Perris* o *El 27*, jefe de seguridad de los hijos de Joaquín El Chapo Guzmán.

A través de su red social X el titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC), Omar García Harfuch destacó el trabajo conjunto de la Defensa, Armada de México (Semar), Fiscalía General de la República (FGR) y la SSPC.

"El día de hoy en Culiacán, Sinaloa se desarticuló una célula generadora de violencia, hay cuatro detenidos, se aseguraron armas de fuego de alto poder, granadas, equipo táctico, vehículos blindados, y cartuchos".

Agregó que un elemento de investigación, sin precisar la corporación o institución castrense fue herido durante el operativo.

"Un compañero de



El Gabinete de Seguridad en coordinación con la CNI y la Secretaría de Seguridad de Sinaloa continuarán con estas acciones para disminuir la violencia en el estado."

**OMAR GARCÍA HARFUCH**  
SECRETARIO DE SEGURIDAD FEDERAL



**Omar García Harfuch**  
@OHarfuch

El día de hoy en Culiacán, Sinaloa se desarticuló una célula generadora de violencia, hay 4 detenidos, se aseguraron armas de fuego de alto poder, granadas, equipo táctico, vehículos blindados, y cartuchos. Un compañero de Investigación resultó herido y se encuentra fuera de peligro.

investigación resultó herido y se encuentra fuera de peligro".

Destacó que la Defensa, Semar, FGR, SSPC, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) y la Subsecretaría de Investigación, en coordinación con la Secretaría de Seguridad de Sinaloa, continuarán con estas acciones para disminuir la violencia en el estado de Sinaloa.

Las autoridades federales detallaron que estas cuatro personas tenían en su poder cinco armas largas, un lanzagranadas, alrededor de 20 cargadores y municiones de diversos calibres, además de equipo táctico y vehículos blindados.

Humberto Figueroa Benítez, alias *El Perris* o *El 27*, lidereó sicarios al servicio de la chapiza, en los últimos meses ha logrado escapar en al

menos dos ocasiones de las fuerzas federales.

A finales de septiembre, cuando recién iniciaba la lucha contra La Mayiza, logró escapar de unos departamentos del Desarrollo Urbano Tres Ríos, en medio de un enfrentamiento con las fuerzas armadas, y a principios de octubre se volvió a escapar de las autoridades, quienes desplegaron un operativo por tierra y aire que se extendió por varios municipios al norte de Culiacán.

Hasta el momento, las autoridades no han revelado si *El Perris* era uno de sus objetivos en dicho operativo, y si habría logrado escapar por tercera ocasión, pues sólo dieron a conocer la detención de sus cuatro pistoleros.

**4**  
**PISTOLEROS**  
estarían en el grupo que brinda seguridad a los hijos de El Chapo.





## INM vigila con 5 mil cámaras las estaciones migratorias

**ALEHÍ SALGADO**

—nacion@eluniversal.com.mx

El Instituto Nacional de Migración (INM) informó que cuenta con 5 mil 129 cámaras y 776 micrófonos para rastrear y supervisar a los migrantes que se encuentran en estaciones migratorias, estancias provisionales y puntos de internación terrestre.

El contrato de adjudicación directa, en poder de EL UNIVERSAL, indica que la dependencia pagó 96 millones 866 mil 905 pesos el 25 de junio de este año en dar mantenimiento a los 157 puntos de circuito cerrado de televisión que tiene en México para fortalecer el servicio, con el propósito de recabar evidencias y así detectar oportunamente e inhibir violaciones a los derechos humanos y actos de corrupción.

| **NACIÓN** | A4

# Cuesta 96 mdp darles mantenimiento a las cámaras de Migración

El INM cuenta con 5 mil 129 de ellas, así como con 776 micrófonos, que operan las 24 horas en todo el país; Chiapas, con más CCTV instalados



### ALELHÍ SALGADO

—nacion@eluniversal.com.mx 4

El Instituto Nacional de Migración (INM) rastrea, supervisa y controla en estaciones migratorias, estancias provisionales y puntos de internación terrestre los movimientos de migrantes con 5 mil 129 cámaras antivandálicas y 776 micrófonos que operan las 24 horas del día en los 32 estados del país.

Así lo revela el contrato de adjudicación directa CS/INM/066/2024 en poder de EL UNIVERSAL, que en la descripción y objetivo del servicio reporta que la dependencia pagó 96 millones 866 mil 905 pesos el 25 de junio de este año en dar mantenimiento a los 157 puntos de circuito cerrado de televisión (CCTV) que tiene en México para fortalecer el servicio con el propósito de recabar evidencias para detectar oportunamente e inhibir violaciones a los derechos humanos y actos de corrupción.

Sin embargo, la mayoría de las cámaras instaladas no se encuentran en áreas de gestión migratoria, como Oficinas de Representación o aeropuertos, sino en estancias provisionales, casetas de revisión, estaciones migratorias y puntos de internación terrestre que son lugares donde se permite el tránsito o estadía de las personas en situación de movilidad.

El sistema de videovigilancia, que fue montado por la empresa Servicios Integrales Sarpy, S.A. de C.V., está fortalecido en áreas de cruce fronterizo como Chiapas, Tamaulipas, Quintana Roo, Baja California Norte y Chihuahua, donde hay más de 10 estaciones por estado.

Chiapas ocupa el primer lugar con más sitios de CCTV instalados, pues cuenta con 23 distribuidos en su mayoría en estancias provisionales, estaciones migratorias y puntos de internación terrestre.

En segundo lugar está Tamaulipas, con 14 instalaciones de CCTV colocadas mayormente en estancias provisionales, estaciones migratorias y puntos de internación terrestre; en tercer lugar, Quintana Roo y Baja California Norte con 12 puntos de vigilancia, que se encuentran colocados principalmente en estancias provisionales, estaciones migratorias y puntos de internación terrestre, y, en cuarto, Chihuahua, con 11 zonas de videovigilancia.

Luego, están Nuevo León y Oaxaca, con siete sitios de CCTV para control migratorio; después, Sonora y Tabasco, con seis; la Ciudad de México, Estado de México y Baja California Sur cuentan con cinco, Coahuila y Jalisco, con cuatro; Campeche, Guerrero, Sinaloa y Veracruz, con tres; Aguascalientes, Guanajuato, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Yucatán y Zacatecas con dos, y, por último, Colima, Durango, Hidalgo y Tlaxcala, con uno.

El anexo técnico del CS/INM/066/2024 indica que el sistema de gestión de video del INM permite la visualización de todas las cámaras distribuidas en el territorio nacional y de la grabación de video por un periodo de 90 días con la posibilidad de exportar clips de interés para su consulta y análisis. El mismo se mantiene funcionando las 24 horas de los 365 días del año.

También tiene el propósito de recabar evidencias de acontecimientos ocurridos en instalaciones estratégicas para coadyuvar en la eficacia administrativa, optimizar servicios, garantizar transparencia y el respeto a los derechos humanos tanto de trabajadores como de las personas en situación de movilidad.

El sistema de vigilancia migratoria cuenta con 2 mil 391 cámaras tipo domo para interiores antivandálicas, mil 387 cámaras tipo domo para

exteriores antivandálicas, 699 cámaras tipo PTZ antivandálicas, 363 cámaras tipo domo para interiores antivandálicas que cuentan con micrófono interno y puerto de audio para micrófono externo, 281 cámaras tipo minibullet, ocho cámaras tipo multisensor y 413 micrófonos tipo LE 0-79, T8355, digitales, discretos y compactos, así como 30 estaciones de monitoreo.

La protección antivandálica protege a la cámara de vigilancia de cualquier inclemencia meteorológica como la nieve, lluvia y granizo, así como de golpes y motines, y se mantiene fija captando imágenes de todo lo que sucede sin importar las condiciones del exterior.

De acuerdo con la descripción del sistema de CCTV, este tipo de cámaras son las que se mantuvieron grabando hasta el final del incendio en la estancia migratoria de Ciudad Juárez, en Chihuahua, el 27 de marzo de 2023, tragedia en la que murieron 40 personas y otras 27 resultaron heridas.

Por motivos de seguridad nacional, el Instituto Nacional de Migración pidió al proveedor del servicio mantener la confidencialidad de los servicios solicitados en el documento, así como no divulgar o revelar la información del contrato durante y después de la prestación del trabajo solicitado.

Obliga también a la empresa Servicios Integrales Sarpy, S.A. de C.V., a no utilizar la información o datos derivados de la puesta en marcha de su participación en el convenio para su divulgación en conferencias, informes, reportes o cualquier otro medio escrito, electrónico o de cualquier otro tipo.

Los acuerdos de confidencialidad deberán ser firmados por escrito entre el INM y la prestadora del servicio del fortalecimiento para la infraestructura de videovigilancia, con lo que la dependencia puede tomar las acciones legales o consecuencias correspondientes en caso de que la información producto de las grabaciones de audio y video sea divulgada. ●



## ADQUISICIÓN



### PRESENTE

Recibí original

Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, fracción III, 41, fracción III, 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72 fracción III y 85 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el ACUERDO por el que se incorpora como un módulo de CompraNet la aplicación denominada *Formalización de Instrumentos Jurídicos* y se emiten las Disposiciones de carácter general que regulan su funcionamiento y con el DECRETO por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 18 de septiembre de 2020 y el 02 de junio de 2022, respectivamente, se comunica que la elaboración y formalización del Contrato se efectuará y formalizará dentro de los 15 días naturales siguientes, conforme a lo señalado en el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, por lo que deberá registrarse en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos disponible en la siguiente liga <https://www.gob.mx/compranet/documentos/modulo-de-formalizacion-de-instrumentos-juridicos>, para lo cual puede consultar el documento denominado *Guía de empresas*. Por lo anterior, hago de su conocimiento que la empresa para el FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE VIDEO VIGILANCIA Y SUPERVISIÓN REMOTA DEL INM, mediante el contrato NÚMERO CS/INM/066/2024, por un monto mínimo total de \$65'644,586.53 (SeSENTA Y CINCO millones seiscientos cuarenta y cuatro mil quinientos ochenta y seis pesos 53/100 M.N.) y un monto máximo total de \$96'866,905.17 (Noventa y seis millones ochocientos sesenta y seis mil novecientos cinco pesos 17/100 M.N.), ambos importes con IVA incluido, y una vigencia del día hábil siguiente a la notificación del presente oficio y hasta el 31 de diciembre de 2024.

La empresa Servicios Integrales Sarpy, S.A. de CV., resultó ganadora de la licitación del contrato para la prestación de servicios integrales para dar mantenimiento a los 157 puntos de circuito cerrado de televisión, para fortalecer el servicio de videovigilancia.



La mayoría de las cámaras instaladas se encuentran en estancias provisionales, casetas de revisión, estaciones migratorias y puntos de internación terrestre.



Está comprometido 80.5% del presupuesto

# Hacienda hace oficial recortes al gasto con la publicación del PEF 2025 en el DOF

• La caída en el gasto responde a la necesidad de reducir el déficit fiscal en el 2025, de 5.9 a 3.9%; esta ha sido una de las grandes preocupaciones de organismos y agencias calificadoras

Belén Saldívar

ana.martinez@eleconomista.mx

La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) hizo oficial los recortes al gasto público con la publicación del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2025 en el Diario Oficial de la Federación (DOF), el cual fue aprobado hace unas semanas por la Cámara de Diputados.

En la víspera de Navidad, el PEF fue publicado en el DOF en la edición vespertina, y representa el primer presupuesto del gobierno de Claudia Sheinbaum que está en la mira por la necesidad de reducir el alto déficit fiscal de este año.

Para el siguiente año, los legisladores le aprobaron un presupuesto al gobierno por 9.3 billones de pesos, lo cual representa una disminución de 1.9% en comparación con lo aprobado para este 2024.

## Poco margen

De los recursos totales que el gobierno ejercerá en el 2025, 80.5% está comprometido en rubros como pensiones, costo de la deuda y participaciones a estados y municipios.

Presupuesto de Egresos 2025 \* | MILLONES DE PESOS

GASTO NETO TOTAL: 9'302,016



\* Considera el neto de aportaciones ISSSTE y subsidios a entidades \*\* Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores

FUENTE: ELABORACIÓN PROPIA CON CIFRAS DE LA SHCP

GRÁFICO EE



La caída en el gasto responde a la necesidad del gobierno de reducir el déficit fiscal en el 2025, que ha sido una de las grandes preocupaciones de diversos organismos y agencias calificadoras. Esta caída vendrá acompañada por un incremento de 5.4% de los ingresos públicos, que sumarán 8.05 billones de pesos, además de un techo de endeudamiento de 1.5 billones de pesos.

De esta manera, se espera que los Requerimientos Financieros del Sector Público (RFSP) cierren este año en 5.9% del Producto Interno Bruto (PIB) para, el siguiente, se reduzcan a 3.9% del PIB.

El incremento sustancial de los RFSP este año, que llegaron a un nivel histórico, se debió a que el gobierno pasado de Andrés Manuel López Obrador contrató más deuda con el fin de terminar obras emblemáticas, como la Refinería Dos Bocas, el Istmo de Tehuantepec y el Tren Maya, entre otros.

El Tren Maya tiene presupuesto asignado para el 2025. De acuerdo con el gobierno, a esta obra específica se le asignó gasto para empezar con la infraestructura de tren de carga.

### Tijeretazos

Para empezar a lograr la consolidación fiscal el siguiente año, el gobierno de Sheinbaum le *pasó tijera* a rubros importantes del gasto público, como seguridad, inversión, salud, entre otros, lo cual fue criticado durante la discusión del PEF 2025 en la Cámara de Diputados.

**23.5%**

### DEL GASTO

aprobado para el 2025 se destinará al pago de pensiones.

**15%**

### DE LOS RECURSOS

del PEF se destinarán al costo financiero de la deuda.

En el caso de salud, una de las mayores exigencias de la población sobre todo tras la pandemia del Covid-19, el gasto aprobado es de 881,083 millones de pesos, lo que representa una caída de 12.2% anual.

El gasto en salud representará un nivel de alrededor de 2.4% del PIB, que no es ni la mitad de la recomendación de la Organización Mundial de la Salud, que es una tasa de 6 por ciento.

Además de los recortes en salud, el PEF 2025 contempla un recorte de 14% en la inversión tanto física como financiera, mientras que en seguridad pública el *tijeretazo* será de 42 por ciento. En tanto, el gasto federalizado –que se destina a las diferentes entidades del país–, también tendrá una reducción de 1.2% el siguiente año.

Del gasto aprobado, 6.4 billones de pesos se destinarán al gasto programable, es decir, aquel que es para brindar servicios a la población, una disminución de 4.1% en comparación con lo aprobado para este año.

En tanto, 2.7 billones de pesos restantes se irán a gasto no programable, es decir, el costo financiero de la deuda, participaciones y adefas. Con ello, este rubro del gasto aumentará en 3.5 por ciento.

Aunque para el siguiente año el espacio fiscal aumentará de 1.0 a 1.7% del PIB, el margen con el que cuenta el go-

bierno para realizar política pública es reducido, sobre todo ante los grandes compromisos que se tienen en algunos rubros del presupuesto.

### Sin espacio fiscal

De los 9.3 billones de pesos de gasto neto total propuesto en el Paquete Económico 2025, 80.5% se encuentra comprometido en rubros como pensiones, costo de la deuda y participaciones a estados y municipios, así como por el gasto en empresas del Estado y organismos, por lo que “no existe espacio fiscal para realizar políticas públicas innovadoras que generen desarrollo y crecimiento”, de acuerdo con un análisis del Centro de Investigación Económica y Presupuestaria.

Por ejemplo, el rubro de pensiones absorberá 2.16 billones de pesos del PEF, esto es 23.5% del gasto total aprobado para el 2025, y equivale a la recaudación del IVA y el IEPS.

En tanto, al costo financiero de la deuda se le destinarán 1.38 billones de pesos, el mayor nivel del que se tenga registró, y lo que representa 15% del PEF 2025.

Estos son las dos grandes presiones del gasto público que, año tras año se incrementan, por lo que diversas instituciones y organismos han llamado a implementar una reforma fiscal.



# Perfila el INE disminuir 52.2% presupuesto para la elección de juzgadores

## Comisión avala partida de \$6 mil 329 millones; hoy va a Consejo General

FABIOLA MARTÍNEZ

El Instituto Nacional Electoral (INE) perfila reducir 52.2 por ciento el presupuesto para la elección judicial, al pasar de 13 mil 205.1 millones de pesos, delineados originalmente, a 6 mil 329.3 millones, mientras al presupuesto base del organismo le bajarían 6.8 por ciento.

Según el anteproyecto aprobado anoche en la Comisión Temporal de Presupuesto 2025, la "armonización" frente al recorte de la Cámara de Diputados se enfoca sustancialmente en la elección de juzgadores, programada para el próximo primero de junio.

En ese contexto se explicó la premura de los trabajos, situación que sorprendió a algunos representantes partidistas. El presidente de la comisión, Uuc-kib Espadas, les dijo que durante la madrugada de este jueves recibirían el detalle del ajuste presupuestal, en el límite del tiempo reglamentario, antes de su discusión en el Consejo General.

Así, de confirmarse esta perspectiva, la bolsa total disponible de 27 mil millones (de 40 mil 476 millones solicitados por el INE) quedaría de la

siguiente manera: 12 mil 352.6 millones como presupuesto base del instituto; 990.7 millones para cartera institucional de proyectos, que significa una merma del 51.4 por ciento (aunque no se dijo qué se eliminó); 6 mil 329.3 millones para la elección judicial; cero pesos para consultas populares (al no prosperar ninguna petición de este tipo en la Cámara de Diputados) y 7 mil 354.2 millones de financiamiento público para los partidos políticos nacionales; este último apartado es intocable, pues se calcula con base en una fórmula establecida en la Constitución.

De acuerdo con señalamientos emitidos por consejeros, el ajuste afectará la previsión original de instalar 172 mil casillas en todo el país, para quedar en alrededor de 80 mil.

### Boletas históricas

En sesión de la Comisión Temporal para organizar la elección judicial, fueron aprobados los modelos de las seis boletas que se usarán en el proceso, las cuales serán diseñadas en dos tamaños: media carta, cuando contengan hasta 64 candidaturas, y carta, cuando pasen de esa cantidad; el propósito es redu-

cir costos de producción y traslado. Toda la papelería electoral será producida por los Talleres Gráficos de México, por ser un tema de alto nivel de seguridad nacional, y tendrán candados para evitar su falsificación.

"Estamos contra el tiempo", dijo el consejero presidente de esta comisión, Jorge Montaña, al pedir que se leyeran sobre la marcha las observaciones enviadas por Espadas.

Según estos modelos, aprobados sin debate en comisión y llevados hoy mismo a Consejo General, las boletas tienen dos columnas, una con los nombres de las candidatas y otra con el de candidatos, cada una con recuadros en la parte superior, donde el ciudadano deberá escribir el número correspondiente asignado al aspirante de su preferencia, según cada elección.

Por ejemplo, las de ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tendrán contornos de color lila (pantone), y el elector podrá escribir cinco números correspondientes a igual número de candidatas y cuatro de hombres.

Magistrados del tribunal electoral llevarán dos recuadros; los de circuito, 10 (primer modelo); del Tribunal de Disciplina Judicial, cinco; de salas regionales del Tribunal Electoral, tres; de circuito, siete (segundo modelo), y jueces de distrito, hasta nueve espacios para colocar números.



FALTAN 18 POR ARMONIZAR LA REFORMA CONSTITUCIONAL

## 14 estados ajustan las reglas para renovar a sus juzgadores

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA

Hasta el momento, 14 de las 32 entidades federativas del país adecuaron sus constituciones a las nuevas reglas para la elección de los juzgadores.

No obstante, de esas 14 sólo Campeche no realizará los comicios el próximo año, sino hasta 2027.

El resto de los estados cuyos congresos ya aprobaron su reforma constitucional para renovar a jueces y magistrados locales son Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Todos los cambios están ajustados a lo que establece

la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos como recortar el periodo de duración de magistrados, de 15 a nueve años, y reducir el número de integrantes de los cuerpos colegiados.

Sin embargo, algunos no se ajustaron a que los plenos de su tribunal funcionen sólo en pleno, pues conservaron que pueden trabajar en salas

PRIMERA | PÁGINA 2

### ELECCIÓN JUDICIAL

# Ya cambiaron reglas 14 estados; faltan 18

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
leticia.robles@gimm.com.mx

Las entidades federativas del país avanzan en la reforma a sus constituciones para adecuarlas a las nuevas reglas de elección de los juzgadores y hasta el momento 14 ya lo realizaron, pero uno de ellos, Campeche, no irá a elección de juzgadores populares este 2025, sino hasta el 2027.

“Las y los magistrados del H. Tribunal Superior de Justicia, las y los magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial,

y las y los Jueces de Primera Instancia serán elegidos de manera libre, directa y secreta por la ciudadanía el día que se realicen las elecciones estatales ordinarias del año que corresponda”, dice el artículo 78 bis de la Constitución estatal.

Y el Segundo Transitorio precisa que “la renovación de la totalidad de los cargos de elección en el Poder Judicial del Estado y la elección de las y los integrantes del Tribunal de Disciplina Judicial se realizará en la elección estatal ordinaria del año 2027, de conformidad con lo dispuesto en el presente decreto. Para lo anterior, se tomarán las previ-

siones presupuestales que correspondan en los ejercicios fiscales subsecuentes, para la efectiva implementación del presente decreto”.

Pero el resto de las 13 entidades federativas cuyos congresos estatales ya aprobaron su reforma constitucional para aplicar las nuevas reglas de elección de jueces y magistrados, realizarán elecciones en 2025, como son los casos de Aguascalientes, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Durango, Estado de México, Michoacán, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz.

Todos los cambios están ajustados a lo que establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, como recortar el periodo de duración de magistrados, de 15 años a nueve años; reducir el número de integrantes de los cuerpos colegiados.

Sin embargo, diversos estados no se ajustaron a las nuevas disposiciones de que los plenos de su Supremo Tribunal o principal tribunal estatal funcione sólo en pleno,



pues conservaron que puede trabajar en salas; a diferencia de la reforma constitucional para el Poder Judicial de la Federación que eliminó las salas.

Los organismos electorales estatales serán los encargados de organizar las elecciones y de abrir oficialmente el proceso electoral en cada entidad federativa, tal como lo hace el Instituto Nacional Electoral.

Todavía hay 18 congresos estatales que no han concretado la reforma, a fin de que puedan comenzar a funcionar los mecanismos que deben aplicarse para la integración de Comité de Evaluación; de inscripción de aspirantes; depuración de listas, tómbola para definir finalistas y entrega de listados oficiales de candidatos para ser elegidos

en urnas, por parte de los poderes Ejecutivo, Judicial y Legislativo estatales.

Y a diferencia de lo que ocurrió con la reforma a nivel federal, que fue votada en contra por los senadores y diputados federales del PRI y el PAN, a nivel estatal la reforma contó con los sufragios de diputados locales priistas y panistas.

**ENTRE LAS MODIFICACIONES que realizaron las entidades, incluida Campeche, está recortar el periodo de duración de magistrados y disminuir los integrantes de cuerpos colegiados**







## Dan su aval legisladores de Veracruz

XALAPA.— El Congreso de Veracruz aprobó en *fast track* una reforma constitucional que modifica disposiciones al Poder Judicial para que los ciudadanos elijan directamente a jueces y magistrados mediante el voto popular.

La reforma fue avalada con sólo 39 votos a favor y 9 en contra, con un reclamo de la oposición que señaló que no hubo un parlamento abierto en la materia.

La iniciativa fue presentada por la gobernadora Rocío Nahle y dictaminada por los diputados que integran la Comisión legislativa de Justicia y Puntos Constitucionales, con el objetivo de homologar la Constitución local con la reforma federal aprobada y publicada el pasado



Foto: Lourdes López

Con sólo 39 votos a favor y 9 en contra fue aprobada en el Congreso local la reforma constitucional al Poder Judicial.

15 de septiembre en el *Diario Oficial de la Federación*.

Con esto, se creará un Tribunal de Disciplina Judicial y del Órgano de Administración Judicial que sustituye al Consejo de la Judicatura.

La ley indica que los jueces de primera instancia durarán en el cargo nueve años y podrán buscar ser reelectos.

En el caso de la elección

de magistrados, éstos no deben estar inscritos en los padrones de deudores alimentarios morosos ni haber sido declarados responsables de violencia familiar, violencia política o violencia de género.

Se dispone, además, que el periodo de campañas será de 30 días y se suprimen las "precampañas".

— Lourdes López



## ASÍ SE ELEGIRÁ A MINISTROS

El área técnica del INE circuló anoche dos modelos de boleta para la elección del Poder Judicial, uno en tamaño carta y otro a la mitad.

**PÁGINA 4**

Presentan a consejeros plantillas para votación de juzgadores

# Así serán las boletas para elección judicial

Serán las papeletas de distinto color; incluirán de 12 a 81 aspirantes.

ÉRIKA HERNÁNDEZ

El área técnica del INE presentó a los consejeros los modelos de boleta para la elección del Poder Judicial.

De acuerdo con el proyecto, del que Grupo REFORMA tiene copia, el plan es asignar un número a cada candidato, y junto a estos estará la inicial del Poder que los propone, es decir, Judicial, Legislativo o Ejecutivo.

El ciudadano deberá escribir en la parte superior de la boleta el número de cinco candidatas mujeres y cuatro hombres.

El tamaño será carta o media carta, dependiendo del cargo y región, pues el

### BARAJA ELECTORAL

El proyecto del área técnica del INE propuso el formato de las boletas para la elección de juzgadores en junio de 2025:



■ Asignan un número a cada candidato.

■ Inicial del Poder que los propone: Judicial, Legislativo o Ejecutivo.

■ Serán tamaño carta o media carta.



promedio de candidatos a Jueces y Magistrados será de entre 12 y 60 aspirantes. Esto, se argumenta, también ayudará a reducir costos.

“Se utilizarán boletas tamaño carta para las elecciones de personas Ministras de la SCJN; boletas media carta para las elecciones de personas Magistradas del TDJ, Sala Superior y Salas Regionales del TEPJF.

“En tanto que para las elecciones de personas Magistradas de circuito y Juezas de distrito se implementarán ambos formatos, como ya se mencionó, dependiendo del número de candidaturas que se tenga en cada caso”, indica el documento.

La boleta para Ministros será en gris y morado, en un lado estarán las mujeres, y en el reverso los hombres. Para este cargo habrá 81 candidatos, y votarán por ellos en todo el País.

La hoja para Jueces de distrito se propone que sea en tonos amarillos y rojas, y deberán elegirse cuatro o cinco mujeres y tres o cuatro hombres.

Mientras que para los Magistrados de distrito serían en tono mamey, y con opción a cuatro o cinco mujeres y tres o cinco hombres.

Los colores de las boletas para los Magistrados del Tribunal de Disciplina Judicial serían en verde, y para la Sala Superior del Tribunal Electoral serían naranja y para salas regionales en azul.

## 12 a 81 aspirantes incluirán, dependiendo del cargo.



■ El color de la papeleta varía, dependiendo del cargo a elegir. En un bloque se incluye a las mujeres y en otro a los hombres.

“Se estima que para el PEEPJF 2024-2025 será necesario producir cerca de 600 millones de boletas para las seis elecciones, en un periodo de 75 días, lo que implica un gran reto para su producción, en promedio 8 millones de boletas por día”, indica el acuerdo.

Como ya es costumbre, las boletas serán produci-

das por Talleres Gráficos de México, y con medidas de seguridad básicas.

“Las boletas electorales deberán contener medidas de seguridad a efecto de evitar que sean falsificadas, mismas que se darán a conocer cuando se lleven a cabo los mecanismos de verificación. Dichas medidas de seguridad serán verificadas en los

## 600 millones

de boletas se estiman para las seis elecciones, con medidas de seguridad.



consejos distritales previo y durante la jornada electoral”, agrega el documento.

Sin embargo, se aclara, sólo si la autoridad jurisdiccional requiera impresiones adicionales de la boleta electoral y no exista suficiente papel seguridad para su producción, lo conducente será la utilización de un papel seguridad alternativo.



FALTA ACTIVACIÓN

# Se retrasan efectos de cuatro reformas

POR LETICIA ROBLES DE LA ROSA  
leticia.robles@gimm.com.mx

**LAS ENMIENDAS CONSTITUCIONALES, que ya cuentan con los votos suficientes en congresos estatales, esperan la declaratoria de validez o su publicación en el *Diario Oficial***

A pesar de contar con los votos suficientes de los Congresos estatales, hay cuatro reformas constitucionales que todavía no son una realidad, porque o no se ha hecho su declaratoria de validez por parte del Congreso de la Unión o porque no se han publicado en el *Diario Oficial de la Federación*, por lo que sus efectos se retrasaron.

La reforma constitucional para fortalecer a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana fue declarada válida por el Congreso de la Unión desde el 27 de noviembre, pero todavía no se ha publicado en el *Diario Oficial de la Federación*.



Foto: Karina Tejada

Ni el Senado (foto) ni en la Cámara de Diputados han validado la reforma sobre el salario mínimo.



Lo mismo pasa con la reforma constitucional en materia de aumento de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa, pues fue declarada válida el 3 de diciembre y aún no se ha publicado.

Los cambios constitucionales para que el salario mínimo aumente cada año al menos en el mismo porcentaje que la inflación anual tiene ya el voto aprobatorio de 31 entidades federativas, pero ni el Senado ni la Cámara de Diputados han hecho la declaratoria de validez.

Y la referente a prohibir los vapeadores desde la Constitución ya tiene 23 votos aprobatorios de Congresos estatales, pero los logró después de que ambas Cámaras del Congreso de la Unión cerraron el periodo ordinario de sesiones y en su sesión de instalación, la Comisión Permanente no hizo la declaratoria de validez.

Cada una de estas reformas tiene puntos de controversia que se discutieron en las Cámaras.

Para el caso de la llamada supersecretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, la reforma incluye que "los fondos de ayuda federal para la seguridad pública, a nivel nacional serán aportados a las entidades federativas y municipios para ser destinados exclusivamente a estos fines. Estos fondos serán auditados y su debido ejercicio vigilado por el Sistema a través de su Secretariado Ejecutivo".

Son tres los fondos con dinero federal que se entregan a estados y municipios.

**EN PROCESO**

Éstas son las cuatro reformas atoradas:



La reforma constitucional para fortalecer a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana fue declarada válida desde el 27 de noviembre, pero todavía no se ha publicado en el *DOF*.



La enmienda referente al aumento de delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa fue declarada válida por el Congreso de la Unión el 3 de diciembre y aún no se ha publicado.

---



La que estipula que el salario mínimo aumente cada año al menos en el mismo porcentaje que la inflación anual fue aprobada en 31 entidades federativas, pero no se ha declarado su validez.



La que prohíbe los vapeadores ya tiene 23 votos aprobatorios de Congresos estatales, pero los logró después de que ambas Cámaras cerraron el periodo ordinario de sesiones.

El Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) distribuyó este año un total de nueve mil 201 millones 670 mil 196 pesos. El Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal ejerce distribuye en este año 116 mil 967 millones 47 mil 652 pesos y el Fondo para el Fortalecimiento de las Instituciones de Seguridad Pública tuvo una bolsa concursable de 64 millones 818 mil 178 pesos.

Dado que se trata de dinero de la federación, la ASF se encarga de verificar el uso que se hace en los estados y municipios de todo el dinero que se les entrega por medio

de estos fondos, pero ahora también lo hará la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana.

Ordena que la Secretaría del ramo de seguridad pública formulará, "coordinará y dirigirá la Estrategia Nacional de Seguridad Pública, así como los programas, las políticas y acciones respectivos; auxiliará a la persona de la presidenta de la República en el ejercicio de las funciones en materia de seguridad nacional.

"Le corresponderá la coordinación del sistema nacional de inteligencia en materia de seguridad pública, en los términos que señale la ley, y podrá coordinar acciones de los tres órdenes de gobierno a través de las instituciones de seguridad pública, los

cuales además deberán proporcionar la información de que dispongan en la materia, conforme a la ley.

"Podrá solicitar información a las instituciones y dependencias del Estado para la identificación y esclarecimiento de los hechos presuntamente constitutivos de delitos", dispone.

La referente a la prisión preventiva, la reforma dice que las personas que cometen, vendan, transporten, distribuyan, preparen, importen, exporten de forma ilegal drogas sintéticas como anfetaminas, metanfetaminas, éxtasis, mandrax, benzodiazepinas, fentanilo y derivados se convirtieron en delitos al que no aplica la presunción de inocencia, lo que provocará confusión y abuso de autoridad por el uso legal de estas sustancias, de acuerdo con los críticos de este cambio constitucional.

La reforma que agrega al artículo 19 constitucional como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa la "extorsión, delitos previstos en las leyes aplicables cometidos para la ilegal introducción y desvío, producción, preparación, enajenación, adquisición, importación, exportación, transportación, almacenamiento y distribución de precursores químicos y sustancias químicas esenciales, drogas sintéticas, fentanilo y derivados".

Aunque el aumento al salario mínimo igual o por arriba de la inflación no afecta las finanzas del gobierno, porque recae en el sector privado, su no publicación retrasa esas disposiciones.



ALGUNOS LLEVAN TRES AÑOS SIN RESOLVER

# Empezará la Corte 2025 con rezago de casi 2 mil expedientes

Más de 30 querellas contra la reforma al Poder Judicial, entre los pendientes

IVÁN EVAIR SALDAÑA

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) empezará 2025 con al menos mil 697 asuntos que dejó pendientes de resolver en 2024, más los que se acumulen durante el actual periodo de receso.

Entre los principales expedientes que los ministros dejaron en el archivo destacan más de 30 impugnaciones contra la reforma al Poder Judicial de la Federación (PJF), otras contra las leyes Minera y Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, y contra la enmienda de 2020 que eliminó un centenar de fideicomisos.

Los actuales ministros reanudarán sesiones ordinarias el próximo 7 de enero, por lo que tendrán sólo ocho meses para sacar los pendientes, ya que la actual integración del pleno será disuelta el 31 de agosto, para que al siguiente día entren en funciones los nuevos ministros electos por voto popular, como ordena la reforma al PJF promulgada el pasado 15 de septiembre.

De acuerdo con datos del máximo tribunal, el mayor volumen de asuntos sin resolver se concentra en 491 amparos directos en revisión, 274

controversias constitucionales, 269 amparos en revisión, 241 acciones de inconstitucionalidad, 85 contradicciones de criterios, 61 incidentes de inexecución de sentencia y 58 solicitudes de atracción, entre otros.

También destaca la falta de reso-

lución de siete consultas a trámites contra la reforma judicial, previstas en el párrafo segundo de la fracción II del artículo 14 de la Ley Orgánica del PJF.

Además, hay asuntos en la Corte que llevan tres años sin solventar,

como las impugnaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía contra la reducción de sus salarios y de otras políticas de austeridad republicana impulsadas por el gobierno de Andrés Manuel López Obrador. Su discusión en el

pleno estaba programada el pasado día 3, pero se aplazó a petición de la ministra Loretta Ortiz Ahlf, lo que generó el reclamo de su par Lenia Batres Guadarrama.

“Nada más quisiera dejar asentada mi oposición a que se retire el tema, el cual ha estado en suspensión tres años; pareciera una estrategia de dilación para no resolver en el fondo”, señaló Batres.

En el segundo informe de labores de la titular de la SCJN, Norma Piña Hernández, se dio a conocer que entre el primero de diciembre de 2023 y el 30 de noviembre de este año, la Corte recibió 116 mil 778 asuntos para conocimiento del pleno y de las dos salas, pero sólo 3 mil 853 cumplieron los requisitos de procedencia y se turnaron a las distintas ponencias de los ministros para la elaboración del proyecto de sentencia, es decir, se desecharon alrededor de 97 por ciento.



◀ Los ministros reanudarán sesiones el próximo 7 de enero y tendrán hasta el 31 de agosto para desahogar los pendientes; ese día la integración actual del pleno se disolverá.  
Foto tomada de video





## Hombres, mayoría de los más de 120 mil desaparecidos al cierre del año

JESSICA XANTOMILA

México cerrará 2024 con más de 120 mil desaparecidos, según el registro nacional. Los estados con más reportes de víctimas continúan siendo Jalisco, con 14 mil 985; estado de México, 13 mil 192; Tamaulipas, 13 mil 163; Veracruz, 7 mil 63, y Nuevo León, 6 mil 760.

A estas entidades le siguen Michoacán, con 6 mil 259; Sinaloa, 5 mil 976; Ciudad de México, 5 mil 526; Sonora, 4 mil 900; Guerrero, 4 mil 291, y Chihuahua, 3 mil 927.

En mayo de 2022, el país superó 100 mil reportes de afectados, y continuó con la tendencia alcista, al sumar otros 20 mil casos.

De la revisión de los datos, se advierte que entre 2023 y 2024 hubo entidades que aumentaron sus cifras a partir del incremento de la violencia por parte del crimen organizado y otros grupos delictivos. Tal es el caso de Sinaloa, que mientras entre el primero de enero y el 24 de diciembre de 2023 sumó

314 personas en esta condición, en el mismo periodo de 2024 fueron 703, lo que representa un aumento de más 100 por ciento.

Otro estado que destaca es Chiapas, ya que entre el primero de enero y el 24 de diciembre de 2023 reportó 274 casos, en tanto que en el mismo lapso de 2024 sumó 465.

Del total de 120 mil 257 desaparecidos hasta el miércoles, 76.84 por ciento son hombres, 22.80 mujeres y en 0.36 por ciento se desconoce el sexo de la persona.

En cuanto al rango de edad, en los hombres el pico más alto de víctimas está entre 25 y 29 años, seguido de los de 30 a 34, de 20 a 24 y de 35 a 39. Para las mujeres, la edad más elevada es de 15 a 19 años, seguida de 20 a 24, de 25 a 29 y de 10 a 14.

Raquel Maroño, experta del Instituto Mexicano de Derechos Humanos y Democracia, destacó que aun con estos datos, se desconoce la dimensión de la crisis de desaparecidos en el país, debido a la cifra negra que existe en estos casos.

En entrevista, expuso que si bien

las entidades más desarrolladas son aquellas con más expedientes, como Jalisco, Veracruz y Nuevo León, todavía presentan rezagos en cuanto a la puesta en marcha de sus acciones.

Otro de los grandes retos, afirmó, "es la cantidad de ministerios públicos (MP) y agentes de investigación que tienen las fiscalías especializadas. Hay estados donde cada MP tiene casi 350 carpetas de investigación, lo que refleja los niveles tan altos de impunidad en el país, porque no hay judicializaciones y no tienen tiempo ni recursos para hacer las diligencias en cada caso".

“

Las mujeres más afectadas tienen entre 15 y 19 años





### Escala huachicol

Pemex reportó un incremento en los puntos de robo de combustible en los siguientes estados del País en el periodo enero-septiembre de este año. (Porcentaje)



## Detecta Pemex alza en puntos de ordeña

BENITO JIMÉNEZ

De enero a septiembre de 2024, Petróleos Mexicanos (Pemex) reportó 8 mil 790 “piquetes” a su red de ductos, cifra 21 por ciento inferior al mismo periodo de 2023, que acumuló 11 mil 140 tomas ilegales.

Sin embargo, la petrolera estatal detectó un aumento de la instalación de puntos de ordeña en Coahuila, Nuevo León, Querétaro, Guanajuato, Oaxaca, Chihuahua y Tamaulipas.

Las organizaciones criminales dedicadas a la ordeña de hidrocarburo a Pemex están identificadas por la inteligencia militar, de Pemex y de la Fiscalía General de la República (FGR) y se centran en los cárteles de Jalisco, del

Noreste, Santa Rosa de Lima y grupos criminales locales que mantienen el control de esta actividad con el apoyo de pobladores.

En su informe más reciente fechado en noviembre, Pemex reportó un aumento de tomas clandestinas en Coahuila de 168 por ciento al pasar de 169 puntos de ordeña en el periodo enero-septiembre del año pasado a 454 casos en el mismo periodo de 2024.

Nuevo León aumentó 64 por ciento, al pasar de 366 a 602 puntos de ordeña; Querétaro en 62 por ciento, al pasar de 288 a 467; Oaxaca en 34 por ciento, al pasar de 67 a 90; Chihuahua en 32 por ciento, al pasar de 82 y 108, y Tamaulipas en 28 por ciento, al pasar de 732 a 938 tomas clandestinas.



SE ACUMULAN COMPROMISOS CON PROVEEDORES

# Pemex no ha requerido apoyo financiero en los últimos 3 meses

De enero a septiembre recibió 150.5 mil mdp para mejorar su posición

JESSIKA BECERRA

Desde el inicio del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, el primero de octubre pasado, Petróleos Mexicanos (Pemex) no ha requerido de aportaciones de recursos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) para mejorar su posición financiera y atender sus obligaciones de deuda, reveló la empresa petrolera en un reporte entregado a la Securities and Exchange Commission (SEC), el organismo regulador de los mercados financieros en Estados Unidos.

En ese mismo reporte —que Pemex entrega a la SEC de manera trimestral—, la compañía informó

que por conducto de su subsidiaria Gas Bienestar ha exportado petróleo crudo y sus derivados a la República de Cuba en los primeros nueve meses de 2024. Pemex aseguró que esas ventas se llevan a cabo “de conformidad con la legislación aplicable”.

En el documento, Pemex, que está dirigida por Víctor Rodríguez Padilla, físico y maestro en ingeniería energética por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), detalló que entre el primero de enero y el 30 de septiembre de 2024, el gobierno del entonces presidente Andrés Manuel López Obrador sí realizó una aportación conjunta por 150 mil 500 millones de pesos, equivalentes a 7 mil 700 millones de

dólares, para mejorar su posición financiera.

De ese monto, 145 mil millones de pesos fueron para apoyar el servicio de la deuda de la petrolera.

Lo mismo sucedió los primeros nueve meses del 2023, ya que el gobierno mexicano realizó aportaciones por 102 mil millones de pesos, que se utilizaron para mejorar la posición financiera de Pemex y para continuar la construcción de la Refinería Olmeca en Dos Bocas, Paraíso, Tabasco, según el reporte entregado a la SEC en diciembre de 2023.

En ese documento se menciona que entre el primero de octubre y el primero de diciembre de 2023, Pemex recibió 55 mil 900 millones de pesos del gobierno mexicano pa-

ra fortalecer su posición financiera.

Actualmente, la empresa enfrenta el pago de adeudos con sus proveedores y contratistas, que suman 25 mil millones de pesos al mes, y ya alcanzó una cifra acumulada que supera 400 mil millones de pesos, según estimaciones de la Asociación Mexicana de Empresas de Servicios Petroleros.

## A tasas de mercado, las ventas a Cuba

En el documento entregado a la SEC se menciona que desde julio de 2023, Gasolinas Bienestar, que es una subsidiaria de Pemex, ha adquirido petróleo crudo y productos derivados de otras de sus filiales para exportarlo a la República de Cuba.

Pemex detalló que en el periodo de enero a septiembre del 2024, Gasolinas Bienestar exportó 31 mil 300 barriles diarios de petróleo crudo y 2 mil 900 barriles diarios de productos petrolíferos.

Las ventas representaron 2.9 por ciento de las exportaciones totales de petróleo crudo y 1.5 por ciento de las ventas totales de exportación de productos petrolíferos, respectivamente.

Pemex sostuvo que las ventas de gasolinas se realizan bajo contratos denominados en pesos a tasas de interés vigentes en el mercado.

“Tenemos procedimientos establecidos para garantizar que dichas ventas se lleven a cabo de conformidad con la legislación aplicable”, expuso.



VERSIÓN DE QUE GRUPO ARMADO LO EMBOSCO

# Asesinan al subsecretario de Ganadería de Zacatecas

Juan Bañuelos Márquez fue candidato a alcalde por la coalición PT, PVEM y Morena

ALFREDO VALADEZ RODRÍGUEZ  
CORRESPONSAL  
ZACATECAS, ZAC.

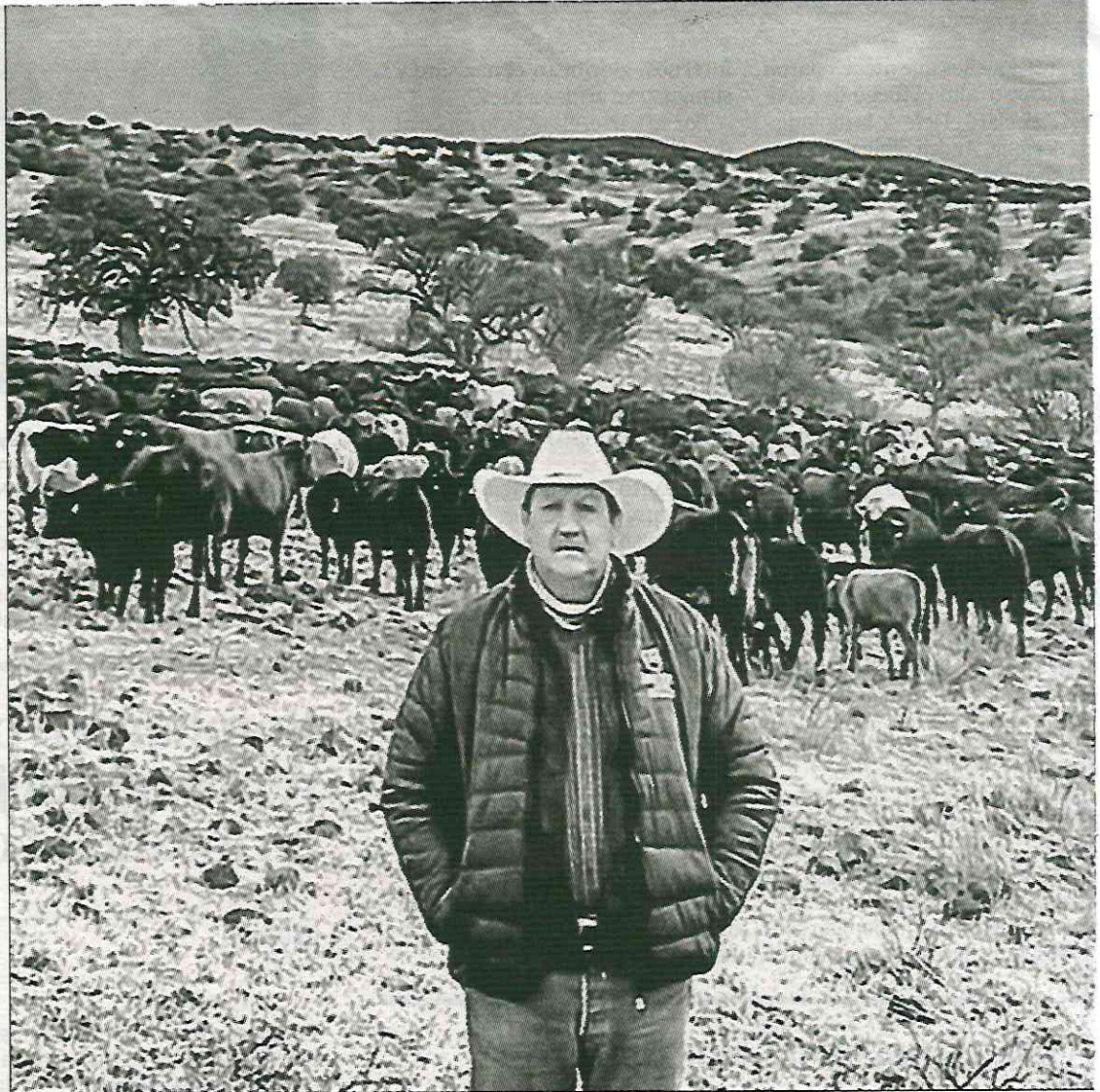
Juan Francisco Bañuelos Márquez, subsecretario de Ganadería de la Secretaría del Campo estatal, fue asesinado ayer en la sierra del municipio de Valparaíso; el crimen es investigado por la Fiscalía General de Justicia de la entidad, confirmó la oficina del gobernador morenista David Monreal Ávila.

La primera información que circuló sobre el homicidio de Bañuelos Márquez fue a través de redes sociales de medios locales, donde se informaba que "Pancho Bañuelos fue brutalmente asesinado".

"La noticia ha generado gran consternación en la región, donde el crimen organizado ha incrementado su presencia, desbordando la ya crítica situación de seguridad en el estado", alertaba uno de ellos.

En el proceso electoral de 2021, Juan Francisco Bañuelos Muñoz fue candidato a presidente municipal de Valparaíso, por la coalición que formaron los partidos Morena, Verde Ecologista de México y del Trabajo, pero no salió triunfador.

De acuerdo con información de medios de Valparaíso, el funcionario fue víctima de un ataque armado



"que tuvo lugar en un área remota y de difícil acceso, que ha desatado una ola de caos e incertidumbre en la comunidad, con autoridades que aún no han logrado esclarecer los detalles del suceso. Se especula que la víctima fue emboscada por un grupo armado".

Anoche, el gobierno de Zacatecas emitió un mensaje de condolencias a la familia de Juan Francisco Bañuelos Márquez y demandó que "la Fiscalía General de Justicia del Estado realice las investigaciones correspondientes para que éste ni ningún caso queden impunes".

▲ Juan Francisco Bañuelos Márquez, subsecretario de Ganadería de la Secretaría del Campo del estado de Zacatecas, fue asesinado ayer en un predio del municipio de Valparaíso. Foto tomada de redes sociales